I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000864

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 24 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3028/2011; el Memorándum N°600/0526/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/654/2011, N°202/722/2011 y N°202/806/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/654/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS",** modificado por los Decreto Exento N°202/722/2011 y N°202/806/2011.

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-19-LP11**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/654/2011.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo y Ornato
I.T.O
Tesorería Municipal
Secplan
Pagina Web

19 MAY 2011

LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS".

RESPUESTA A ACLARACIONES

1. Anexo II Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta, favor aclarar si los 180 días son mínimos o máximos ya que no coinciden con los datos 7.3 y 7.4 de BAG
   RESPUESTA: Reemplácese el punto N°2 del ANEXOII por el siguiente:
   "2.- La Garantía de Seriedad de la Oferta tendrá una vigencia mínima de 60 días corridos a partir de la fecha de apertura de la licitación."

2. En virtud de la igualdad de los oferentes, se consulta el porqué se escoge un sistema bicolor, tapa burdeos y cuerpo gris, que además corresponde a los colores estándar de un proponente potencial en particular, Plastic Omnium? Es posible ofertar un sólo color para tapa y cuerpo?
   RESPUESTA: El oferente podrá ofertar contenedores de distinto color al solicitado en las bases, excluyendo el color verde que es utilizado para otros servicios en la comuna. La oferta podrá hacerla en la condición momo color o bicolor.

3. Se quiere saber si la licitación anterior fue declarada desierta porque la empresa Plastic Omnium no fue la más barata ni la mejor evaluada?, o existió algún tema de fondo que podría traer el mismo resultado y hacer perder tiempo y dinero a los oferentes?
   RESPUESTA: La licitación anterior fue declarada desierta, en razón a que las Bases no contaban con la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica.

4. SE SOLICITA APLICAR DICTAMEN N° 32746 DE FECHA 22-06-2009, EN EL CUAL SE DETERMINA LA IGUALDAD DE LOS OFERENTES, SIN REQUISITOS PREDETERMINADOS PARA ALGUN CONTRATISTA
   RESPUESTA: Las presentes Bases otorgan igualdad de condiciones a todos los oferentes que quieran participar de esta licitación por lo tanto todos los oferentes entran en igualdad de condiciones debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos para participar en la presente licitación, cabe señalar que las Bases fueron aprobadas por la Fiscalía Nacional Económica.

5. En las especificaciones técnicas punto 3.1, faltó poner que los contenedores deben ser marca Plastic Omnium, para dar total cumplimiento a lo exigido.
   RESPUESTA: No atingente a las Bases, corresponde al juicio valórico de quien lo plantea.

6. Nuevamente se consulta, igual que en la licitación pasada, no se entiende porque se exigen tantas cosas a unos equipos plásticos que son para almacenar basura, NO SE TRATA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS como son los aviones o los cohetes espaciales. Todas estas restricciones técnicas son artificiosas y a lo único que contribuyen es a aumentar el precio de las ofertas y limitar la participación de posibles oferentes, tanto es así que nuestra empresa no pudo participar en el proceso anterior. Se solicita eliminar restricciones de diseño específico de los contenedores y atenerse al cumplimiento de las normas internacionales, que para eso existen.
   RESPUESTA: Se trata por una parte garantizar para la comuna equipos de alta calidad para mejorar la tecnología de la recolección domiciliaria de los R.S.D. en la modalidad intradomiciliaria y por otra parte, el contar con empresas serias que respondan por el producto y servicio que oferten.

7. Porque se insiste en exigir el cumplimiento de dos normas internacionales de diseño y construcción de contenedores? si esto en la licitación anterior fue reparado, ver consulta 29, ya

que no tiene sentido y pareciera que se esta dirigiendo a que sólo una empresa cumpla con este requerimiento. En general en las últimas licitaciones de contenedores en el país se exige el cumplimiento de una o de otra norma. Respetuosamente se solicita se permita participar con contenedores que cumplan una de las dos normas internacionales.
RESPUESTA: El punto 3.1.2. de los TTR no hace referencia a lo indicado por el consultante , en dicho punto sólo se exige contar con "al menos una de las normas". Al parecer se está leyendo otras Bases.

8. En varias ocasiones, la empresa OMNIUM ha recurrido a la FNE argumentando que en licitaciones donde se exigen contenedores metálicos de 2,4 y 3,2 m3, con ciertas características específicas se está atentando contra la libre competencia porque solamente una empresa en el mercado Chileno puede ofrecer estos productos, y en esta oportunidad casualmente está ocurriendo lo mismo pero la empresa beneficiada es Plastic Omnium. Se solicita flexibilizar las presentes bases en lo que se refiere a las exigencias técnicas de los contenedores y sólo pedir que se cumpla una de las normas internacionales de los contenedores la cual estándariza las exigencias técnicas que deben tener estos equipos.
RESPUESTA: Remitirse a respuesta de consulta N°7

9. Se quiere saber porque se insiste en licitar, si es evidente que se le está favoreciendo a la empresa Plástic Omnium ya que las bases parecieran que fueron hechas por ellos, mejor hacer cotización directa y comprarle los productos, así no hacen perder tiempo y recursos a los demás oferentes.
RESPUESTA: No atingente a las Bases, corresponde al juicio valórico de quien lo plantea.

10. En otras licitaciones que se están realizando en forma paralela a esta, la empresa plástic omnium está realizando preguntas tendenciosas que buscan limitar la participación, por ejemplo, piden que se cumpla la norma DIN o que en las tapas de los contenedores vengan los desibeles de ruido, la marca del contenedor y otros del mismo tipo, condiciones que cumplen los contenedores SULO, marca que al parecer está trayendo esa empresa. Se solicita al municipio no agregar restricciones adicionales a la licitación.
RESPUESTA: Remitirse a las respuesta de las consultas N°7 y N°8.

11. En las especificaciones técnicas numerando 3.1.2.- se exige el cumplimiento de las normas técnicas internacionales AFNOR, UNE-EN (UNE-EN 840-1, UNE-EN 840-5, UNE-EN 840-6), ISO 9001 e ISO 14001, presentando certificados vigentes, emitidos por un laboratorio internacional acreditado. Al respecto, no se entiende porqué se solicita cumplir la norma específica de Francia (AFNOR), esto es tan limitante como pedir que se cumpla con la norma de Costa Rica (INTECO) o la de Cuba (NC), esto sólo beneficia a la empresa de origen Francesa, Plastic Omnium, que provee este tipo de contenedores en el país. Se solicita que se elimine esta exigencia, ya que da una ventaja artificiosa a una empresa y con esto se lograría monopolizar la presente licitación.
RESPUESTA: Se debe cumplir con al menos una de las normas. Remitirse a las respuesta de las consultas N°7 N°8 y N°10.

12. La muestra a presentar puede ser de otro color?
RESPUESTA: Sí, el oferente podrá presentar la muestra de contenedores de otro color, en todo caso deberá indicar expresamente el color ofertados en el Formato N°3 denominado Formulario de Cantidades y Plazos.
Por lo tanto reemplácese el FORMATO N°3 por el siguiente:

FORMATO N° 3

19 MAY 2011

FORMULARIO CANTIDADES Y PLAZOS OFERTADOS

PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS CERRILLOS"

CODIGO BIP: _____

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL: _____

_____

1.- Número Total de Contenedores Ofertados: ..... contenedores.

2.- Número Total de Sistemas de Sujeción Ofertados: ..... sistemas de sujeción.

3.- Plazo Ofertado para la ejecución del Proyecto (*): ..... días
(*)Se refiere al número de días en que el oferente ejecutará el proyecto a partir de la fecha de inicio del servicio indicado en el itinerario o cronograma.

"4.- Color ofertado para los contenedores:

- Tapa: (indicar color)
- Cuerpo: (indicar color)"

_____
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

En _____, a __ del mes_____ del año_____

13. El sistema de catastro y control exigido en el punto 3. lo tiene sólo una empresa en el país. Se solicita eliminar esta exigencia que además es carísima y reemplazarlo por una base de datos que permite cumplir con el mismo objetivo.
RESPUESTA: No se está exigiendo lo consultado Lo que se solicita en el punto 3.7 de las Especificaciones Técnicas es de fácil aplicación e implementación por cualquier empresa. Se solicita leer bien lo que se está requiriendo en las Bases de la presente licitación.

14. Respecto de la forma de presentación de los documentos, los cuales deben estar consolidados, se solicita se aclare si para el caso de un oferente que es una persona jurídica se deberá presentar sólo un archivo denominado Documentos Anexos, el cual contenga todos los ítems descritos en el numerando 3.3.1 de las bases administrativas?
RESPUESTA: Sí, también puede presentar en un sólo archivo que contenga todos antecedentes solicitados en el punto 3.3.1 denominado Documentos Anexos.

15. La boleta de garantía por seriedad de la oferta debe ser ingresada a la oficina de partes de la Municipalidad de Cerrillos?
RESPUESTA: No, debe ser ingresada en la Secretaría Municipal dependencia ubicada en Piloto Lazo N°120 de acuerdo a lo señalado en el Itinerario y en el Decreto Exento N°202/0654/2011.

16. En las presentes bases se define un plazo para la entrega de los contenedores muy reducido, y se debe proveer la instalación de 100 contenedores por día como mínimo. Creemos que hay

que tener cuidado con el tema de los plazos, porque este servicios en la práctica se ha visto que son más eficientes cuando la repartición es pausada y personalizada en la población (alto número de ausencias en las casas). Según nuestra experiencia se debieran entregar como máximo 80 unidades al día. Se sugiere aumentar el plazo de entrega de los contenedores a por lo menos 1 año y por consiguiente eliminar como criterio de evaluación el plazo de entrega.
RESPUESTA: Se debe indicar que las Bases correspondientes a la presente licitación no son iguales a las del proceso anterior, por lo que hay error del oferente que consulta sobre las Bases que está revisando. Ahora bien acogiendo lo señalado y en virtud de la igualdad de los oferentes remitirse a la respuesta Nº 25 en la cual se modifican los plazos aumentando el plazo de entrega de contenedores a un máximo de 360 días.

17. ¿El programa operativo de trabajo donde se debe adjuntar?¿en los anexos técnicos?
RESPUESTA: Se debe incorporar y adjuntar en los Anexos Técnicos.

    Agréguese al punto 3.3.2 Anexos Técnicos, la siguiente letra d):
    "d) El oferente deberá adjuntar el Programa Operativo de Trabajo para la ejecución del servicio que se licita."

18. Se quiere saber si el precio a colocar en el portal Chilecompra es el precio unitario por un contenedor o es el precio de la totalidad de contenedores ofertados?
RESPUESTA: Es el precio total por los contenedores ofertados expresado en valor neto, además de adjuntar lo solicitado en los Formatos Nº2 y Nº3

19. En punto 3.3.1 de las Bases Administrativas Normas Generales, letra n), se pide el currículo de los socios además del currículo del supervisor. Se solicita aclarar si basta con presentar el Currículo de la empresa, ya que en el caso de sociedades anónimas estas pueden estar compuestas por muchos socios e incluso por muchas personalidades jurídicas, lo cual puede hacer interminable la cantidad de documento a adjuntar. Se solicita aclarar al respecto.
RESPUESTA: Reemplácese este requisito por el siguiente letra n)
" **n)** Curriculum del Supervisor del Servicio, debiendo acreditar este último experiencia comprobable en el área, deberá considerar las respectivas certificaciones.

20. La boleta de garantía de seriedad de la oferta para un contrato con un presupuesto tan alto resulta insignificante, se solicita aumentar el monto para asegurar la participación de empresas serias ya que ha ocurrido en otras ocasiones que se hacen ofertas irresponsables y las empresas prefieren que se les cobre la garantía.
RESPUESTA: No se acoge lo solicitado.

21. En punto 8 de las Bases Administrativas Normas Generales, se señala que las garantías pueden ser tomadas por el oferente o en su nombre, se solicita ratificar si las garantías pueden ser tomadas por un tercero en nombre del oferente.
RESPUESTA: No.

22. De las Bases Administrativas Normas Especiales, sobre el sistema de cálculo de las ofertas, letra B), se solicita aclarar: Letra a).- En el plazo de las garantías técnicas, al haber sólo dos alternativas a evaluar, se entiende que las empresas que presenten garantías que sobrepasan 1 año tienen el 2% en forma igualitaria, independiente que una ofrezca 2 años y otra 1 año? Letra d).- ¿Cómo se evalúa este ítem? ¿dónde hay que colocar este tiempo?
RESPUESTA: La letra a) se evalúa en razón al rango en que se inscribe lo ofertado.
Letra d) se evalúa de la información aportada por el oferente en el Formato Nº4 y que se debe explicitar en dicho Formulario.

23. De las Bases Administrativas Normas Especiales, sobre Plazo♣el sistema de cálculo de las ofertas, letra C), se solicita aclarar: Ofertado para la ejecución del proyecto, se quiere saber si se evaluará mejor el mayor plazo o el menor plazo de entrega, ya que existe el error generalizado de pensar que es mejor entregar los contenedores rápido y la práctica ha

demostrado Respecto de los años de experiencia del que es mejor hacerlo con calma. supervisor, ¿se evaluarán los años de experiencia en el rubro de manejo de residuos sólidos domiciliarios?
RESPUESTA: La letra C) consultada corresponde a la letra B).
El plazo está referido al tiempo en que el oferente adjudicado ejecutará el proyecto.
La ponderación será inversamente proporcional.
Con respecto al Supervisor se evaluarán los años de experiencia en el ámbito de los residuos sólidos domiciliarios.

24. De las Bases Administrativas Normas Especiales, punto 13.-, se quiere saber si el supervisor deberá ser exclusivo para el presente contrato?
RESPUESTA: Sí, el Supervisor es exclusivo para el contrato.

25. De las Bases Administrativas Normas Especiales, punto 14, se solicita precisar que cuando se refieren que los plazos son contados desde la fecha del contrato, se refieren a la fecha de la firma del contrato por ambas partes?
RESPUESTA: Los plazos se refieren al plazo de ejecución del proyecto, por lo que se modifica el punto 14 por el siguiente:

"14.- PLAZOS:
Los proponentes deberán considerar en su oferta, una propuesta de plazo de entrega de los contendores a los usuarios del servicio de recolección domiciliaria, y que será consignado en el Formato N°3. Este plazo será de días corridos, contados desde la fecha de inicio del servicio y no podrá ser en caso alguno inferior a 280 días corridos ni exceder los 360 días establecidos como límite máximo en las presentes Bases."

26. De las Bases Administrativas Normas Especiales, punto 15, se quiere saber quien define las multas, ¿es personal municipal?, existe alguna instancia de apelación al alcalde que sería lo más correcto?
RESPUESTA: Las multas las definen las Bases y cuentan con la aprobación tanto del Gobierno Regional RM, así como por la Fiscalía Nacional Económica; quién aplica las multas es el Inspector Técnico Municipal y no se considera instancia de apelación. Se debe indicar que las multas se aplican por incumplimiento a lo exigido en las Bases y a lo comprometido por el contratista en su oferta.

27. En Especificaciones Técnicas, punto 1.2, respecto de las experiencia de las empresas y los respectivos certificados, se solicita aclarar si se debe considerar la experiencia en contratos relacionados con el manejo de residuos sólidos domiciliarios o solamente con contratos relacionados a la entrega de contenedores?
RESPUESTA: La experiencia del oferente y las respectivas certificaciones está referida a contratos que consideran la entrega e instalación directa de este tipo de equipamiento o como parte de un contrato de Recolección de R.S.D. que incluya la entrega e instalación de contenedores.

28. En Especificaciones Técnicas, punto 3.1.1, para que se pide que el sistema de levante sea compatible con el tipo de alzacontenedor? La gracia de estos contenedores de 120 lts es que no se requiere de alzacontenedores ya que no se sobrepasa el peso que puede levantar un auxiliar. Por otra parte, ¿la empresa a cargo de la recolección está informada que deberá recolectar los residuos mediante alza contenedor, esto retrasará mucho los servicios principalmente los días de máxima producción? Se solicita eliminar esta exigencia.
RESPUESTA: No se acoge lo solicitado.

29. En Especificaciones Técnicas, punto 3.1.2.- como se elige la empresa que realice los posibles peritajes a los equipos? Estos estudios pueden ser muy costosos, quién correrá con ese costo?
RESPUESTA: Los costos del peritaje son de cargo del contratista como se señala claramente en el punto consultado. La institución que realice el peritaje se elige a partir de una terna propuesta por el contratista y cumpliendo con los requisitos señalados en el punto 3.1.2.

15 MAY 2

30. En Especificaciones Técnicas, punto 3.3.- en el caso que se opte por la solución de medio de sujeción de cadenas, no se requiere tener ojos y guarda cabos, esto es válido sólo cuando se utilizan piolas. En las cadenas el candado se coloca entre los estribos de la misma. Se solicita aclarar.
RESPUESTA: Efectivamente si se oferta cadenas se omite el requisito de los ojos con guardacabos.

31. En Especificaciones Técnicas, punto 3.3.- en el caso de considerar como medio de sujeción cadenas, ¿estas deben ser forradas con plástico para disminuir el ruido y la posibilidad de corte para el robo de los contenedores?
RESPUESTA: No, no es un requisito exigido en esta licitación.

32. En Especificaciones Técnicas, punto 3.5.1.- letra b), se habla de 300 días, lo cual se contradice con el Punto 2 del Anexo 2, se solicita aclarar cual es el que prevalece.
RESPUESTA: No existe contradicción el punto N°2 del Anexo II se refiere al plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta (ver respuesta N°1 y N°20).
El punto 3.5.1. Se refiere al plazo máximo de ejecución del proyecto (300 días) el cual fue modificado en la respuesta N°25 a 360 días

33. BASES ADMINISTRATIVAS: Normas Especiales Criterios de Evaluación En el punto 6.2 indican los criterios de evaluación pero no está la evaluación sobre la experiencia de los oferentes. Agradeceremos aclarar. Siguiendo con la pregunta anterior, en qué criterio de evaluación considerarán los mejores plazos de entrega que puedan indicar los oferentes.
RESPUESTA: No se considera la experiencia de los oferentes (empresa) como criterio de evaluación en consideración a lo planteado reiteradamente por la Fiscalía Nacional Económica. El plazo se evalúa en el ítem "Oferta Antecedentes", letra b) donde se indica "Plazo ofertado para la ejecución del proyecto"

34. BASES ADMINISTRATIVAS: Normas Generales Entendemos que se evaluarán económicamente los valores unitarios de las ofertas. Agradeceremos aclarar.
RESPUESTA: La oferta económica se evalúa considerando el valor total de la oferta económica, por lo que deberá ingresar toda la información exigida en el Formato N°2.

35. BASES ADMINISTRATIVAS: Normas Generales 3.3.1 Letra N. Uds. Solicitan la presentación de Curriculum de los socios de las empresas participantes. ¿Que debe ser presentado para una empresa registrada como Sociedad Anónima?
RESPUESTA: Remitirse a respuesta a consulta N°19.

36. BASES ADMINISTRATIVAS: Normas Generales 3.3.1 Letra Q Entendemos que los oferentes deben presentar un ejemplo de Díptico. Agradeceremos aclarar
RESPUESTA: Sí, efectivamente el oferente deberá presentar un ejemplo de díptico que deberá incorporarlo en los Anexos Administrativos.

37. BASES ADMINISTRATIVAS: Normas Generales 3.3.2 Anexo N° 2 Entendemos que la carta compromiso de garantía se refiere a vicios ocultos de fabricación y no contempla daños por mal uso de Operación tanto de los operadores de recolección como de los usuarios. Agradeceremos aclarar. Agradeceremos aclarar que se refieren con carta compromiso relativo al servicio técnico y post venta y cuales son los requerimientos de estos servicios Agradeceremos indicar si se pueden transcribir computacionalmente los formatos y anexos.
RESPUESTA: Sí, se excluyen daños por mal uso. Las cartas compromisos se refieren a completar los Formatos N°4 y N°5, los que se pueden transcribir computacionalmente.

38. BASES ADMINISTRATIVAS: Normas Generales 7.3 Disminución y Aumentos de Equipo Cuál será el porcentaje de aumento o disminución posible?

19 MAY 2021

RESPUESTA: No se contempla la disminución de equipos. Los eventuales aumentos en la adquisición de contenedores dependerán de la autorización del Mandante y de la disponibilidad presupuestaria.

39. BASES ADMINISTRATIVAS: Normas Generales 8.1 Garantías Agradeceremos indicar a nombre de quien debe ser tomada la Garantía de Seriedad de la Oferta; A nombre de la Municipalidad o a nombre del Gobierno Regional?
RESPUESTA: La Garantía de seriedad de la Oferta deberá ser una Boleta Bancaria tomada a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos, por un monto de $300.000 y con una vigencia no inferior a 60 días contados desde la fecha de apertura de la propuesta.
La Boleta de garantía deberá contener la siguiente glosa "**Adquisición de contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Cerrillos"**

40. BASES ADMINISTRATIVAS: Normas Generales 11. Pagos Agradeceremos indicar si el pago puede ser parcial ya que según norma del SII, las empresas deben facturar a fin de mes todos los productos despachados ese mes.
RESPUESTA: Remitirse a lo indicado en el punto N°10 de las Bases Administrativas: Normas Especiales.

41. BASES ADMINISTRATIVAS: Normas Generales 12 Contrato Cuál es la fecha estimada de la firma del contrato?
RESPUESTA: Remitirse al punto N°7 de las Bases Administrativas Generales, donde se establece lo referido a la firma del contrato.

42. DE LAS BASES TECNICAS: 3.1.2 Normas de Calidad Agradeceremos indicar si los certificados de calidad deben ser incluidos en el sobre "Anexos Administrativos "
RESPUESTA: Sí.

43. DE LAS BASES TECNICAS: 3.1.2 Normas de Calidad Las normas de calidad AFNOR y/o UNE EN 840-1, UNE EN 840-5 y UNE EN 840-6 con las normas ISO 9001 y ISO 14001 no son equivalentes sino complementarias, por el cual es indispensable que los oferentes certifiquen que los contenedores cumplen con las normas AFNOR, ISO 9001 y ISOO 14001 o con las normas ENE EN 840-1, UNE EN 840-5 y UNE EN 840-6, ISO 9001 y ISO 14001. En particular, el certificado vigente que se exige sobre la norma europea EN 840 debe incluir los apéndices EN 840-1, EN 840-5 y EN 840-6 para los contenedores de dos ruedas. Agradeceremos ratificar que los certificados vigentes de la norma EN 840 tendrán estas especificaciones para los contenedores de dos ruedas.
RESPUESTA: Remitirse a lo señalado en el punto 3.1.2. de las Especificaciones Técnicas.

44. BASES TECNICAS: 3.1.7 Tapas del contenedor Sugerimos que las tapas tengan algún sistema antiruido (gomas u otro sistema) que permita minimizar el ruido de la tapa al golpear el cuerpo tanto al abrirla como al cerrarla, en el proceso de vaciado de basura en los camiones recolectores.
RESPUESTA: No se acoge lo solicitado.

45. DE LAS BASES TECNICAS: 3.1.10 Autoadhesivo Entendemos que el Autoadhesivo debe indicar la instrucción de uso del contenedor, N° de teléfono de la DAO y un espacio en blanco donde se inscribirá manualmente la dirección del usuario. Agradeceremos aclarar.
RESPUESTA: Lo consultado corresponde a lo indicado en el punto N°3.1.9, se debe incluir todos los aspectos solicitados en este punto.

46. BASES TECNICAS: 3.2 Sistema de Sujeción Uds. Indican que el sistema de sujeción puede ser una piola o cadena. Sugerimos que sea una piola con acero trenzado de 5 mm de diámetro, 1,5 metros de largo con 2 ojos y 2 guarda cabos en los extremos ya que la cadena aunque sea forrada es muy fácil de cortarla.
RESPUESTA: Lo consultado corresponde a lo indicado en el punto N°3.3 de las Especificaciones Técnicas, remitirse a lo señalado en dicho punto.

19 MAY 2011

47. BASES TECNICAS: 5. Entrega de Muestra Agradeceré informar donde se debe dejar la muestra? La muestra puede ser de color diferente al color exigido en las bases técnicas?
RESPUESTA: Las muestras tanto del contenedor como el sistema de sujeción deberán entregarse en la Dirección de Gestión Ambiental, en Avenida Lo Errázuriz 7069, lugar de ubicación del Departamento de Aseo y Ornato. Teléfono 557.13.86. Sólo las muestras de contenedores pueden ser de un color diferente. Se indica que el oferente deberá expresar explícitamente el color definitivo de los contenedores que ofertará.

48. BASES TECNICAS: 5. Entrega de Muestra Hay empresas que ofrecen contenedores que los presentan con normas de calidad Europeas pero los contenedores son fabricados sin ninguna norma de calidad estampada en el cuerpo de ellos, lo que no se puede comprobar la procedencia de los contenedores en caso de problemas de calidad. De acuerdo al punto 3.1.2 de las bases técnicas, Uds. exigirán que la muestra como los contenedores adjudicados vengan estampados en el cuerpo con la norma de calidad, capacidad del contenedor, marca del fabricante y máxima carga permitida en Kgs. y venga estampado el nombre del fabricante en la tapa.?
RESPUESTA: Sí, el oferente deberá presentar el contenedor de muestra y los contenedores adjudicados con al menos la marca del fabricante y la norma de calidad estampados de fabrica, además del cumplimiento de lo señalado en el punto 3.1.2 de las Especificaciones Técnicas (certificaciones).

49. Se solicitan Formatos en word.
RESPUESTA: No necesariamente, pueden ser en otros programas de uso común. Los Formatos a completar por los oferentes pueden ser transcritos conteniendo todo lo exigido en cada uno de ellos de acuerdo a lo señalado en el punto 3.1. de las Bases Administrativas Generales.

50. BASES ADMINISTRATIVAS: Normas Especiales 6.2.1 SISTEMA DE CALCULOS DE LAS OFERTAS, B. Garantías Técnicas y Servicio Técnico y Post Venta. Sobre la evaluación del punto letra b). Solicitamos aclarar las ponderaciones de este cuadro en coherencia con el formato N° 4, Nos referimos al ítem "Cobertura de la Garantía Técnica" = 3%
RESPUESTA: Elimínese del Formato Nº4 Garantías Técnicas los paréntesis en que se indican puntajes.

51. BASES ADMINISTRATIVAS: Normas Generales 10.2 De los Equipos y Equipamiento Entendemos que tanto la muestra como los contenedores adjudicados deben tener estampado de fábrica en el cuerpo y en la tapa el nombre del fabricante, norma de calidad, modelo o capacidad y máxima carga en Kgs. que soporta el contenedor. Se ha podido detectar en otras oportunidades que algunos oferentes entregan muestras que no corresponden a la oferta que han propuesto. Por ejemplo, en una licitación un oferente presentó una muestra que no correspondía a los certificados exigidos. En efecto, y en caso de problemas de calidad con los productos seleccionados, se podrá identificar el fabricante del producto por razones de garantías. Una vez que los contenedores estén entregados por contrato a la municipalidad, serán propiedad de la municipalidad y del Gobierno Regional, y serán parte de sus patrimonios. Es normal que lo cuiden. Agradeceremos ratificar que: 1) las muestras tengan todas las especificaciones estampadas en el cuerpo y la tapa de los contenedores mostrados como corresponde 2) las muestras son las mismas que corresponden a los certificados de normas y de calidad que han producidos en su oferta
RESPUESTA: Remitirse a respuesta de consulta Nº48.

52. El sistema de sujeción solicitado en el punto 3.3. Según lo exigido puede ser cadena o piola de acero con un diámetro de 5 milímetros Se solicita que esta exigencia sea confirmada ya que algunas empresas presentan una cadena de grosor menor que no cumple con el objetivo de asegurar los contenedores
RESPUESTA: Remitirse a lo indicado en el punto consultado. Los incumplimientos son motivo de multas y están claramente explicitados en las Bases.

19 MAY 2011

53. Sobre Anexos: Anexo Técnico N°1: no está la información señalada, favor aclarar
RESPUESTA: Se adjuntan a las presentes aclaraciones.

54. Sobre Anexos Anexo II: Ustedes indican que se debe ingresar el currículo de la empresa y certificados de respaldo, pero hablan de: "adjuntar en el sobre anexos administrativos" No queda claro si quisieron decir ingresar a Anexos Administrativos o hay que llevar un sobre físico con este requerimiento, lo mismo con la solicitud de diseño de díptico. Favor Aclarar
RESPUESTA: Elimínese el término " ... el sobre ..." .
Todos los documentos solicitados incluidos el Díptico deben ser incorporados en los Anexos Administrativos, Técnicos y Económico según corresponda y subidos al Portal Chilepproveedores.

55. Bases Administrativas: Normas Generales 3.3- Presentación de la propuesta Entendemos que solo se debe presentar físicamente la boleta de garantía y todos los demás requerimientos deben ser ingresados digitalmente al portal Chileproveedores, agradeceré aclarar
RESPUESTA: Sí, sólo se presenta físicamente la Garantía de Seriedad de la Oferta, para lo demás consultado remitirse a respuesta de consulta N°54.

56. Entrega de Muestra La muestra a entregar deberá considerar el sistema de fijación para que el municipio aprecie y compruebe el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas? favor ratificar
RESPUESTA: Remitirse a respuesta de consulta N°47.

57. El municipio cuenta con un plano digital disponible
RESPUESTA: Sí, el municipio cuenta con un plano digitalizado de la comuna.

58. Nos parece delicado que se exija un bicolor, tapa burdeo y cuerpo gris, que además sea el color estandar que ofrece en particular la empresa Plastic Omnium ¿es posible presentar un contenedor de un solo color?
RESPUESTA: Remitirse a respuesta de consulta N° 12.

59. 1) Bases Administrativas Normas Generales. Punto. 11.3. Se solicita aclara bien desde cuando se debe contar el plazo de entrega, ya que dice "a partir de la fecha del servicio". ¿Cual es esta fecha? Lo lógico es que el plazo se inicie a la firma del contrato de suministro.
RESPUESTA: El oferente que se adjudique la propuesta deberá estar en condiciones de instalar los contendores en la comuna a partir de la fecha de inicio del servicio indicado en el itinerario y de acuerdo al plazo ofertado para la ejecución del servicio. La fecha que media entre la firma del contrato y el inicio del servicio tiene la finalidad que contratista implemente su oferta, vale decir contar con los contenedores a instalar, planificar la distribución de los contenedores, elaboración de los dípticos entre otros, lo anterior de acuerdo a lo señalado en el Instructivo 1/2006 de la Fiscalía Nacional Económica.

60. 2) Bases Administrativas Normas Especiales. Punto. 13. Se solicita aclarar por cuanto tiempo deberá estar el supervisor permanente para el servicio licitado. ¿Será desde la fecha de la firma del contrato o hasta la fecha de vencimiento de la boleta de seriedad de la oferta?
RESPUESTA: El Supervisor del Servicio deberá estar en forma permanente durante todo el periodo que dure la ejecución del servicio (plazo ofertado para la ejecución del proyecto).

61. 3) Anexo nº 1 No se incluye nada. Se solicitan las características de los alzacontenedores, marca, capacidad de levante, modelo y año de fabricación y normas y tipo de dispositivo de elevación que cumplen los alzacontenedores de los camiones de recolección de residuos domiciliarios.
RESPUESTA: Remitirse a respuesta de consulta N°53

19 MAY 2011

62. 4) ¿Que empresa realiza la recolección de residuos domiciliarios? ¿Dispone de los alzacontenedores en todos los camiones recolectores?
RESPUESTA: La Empresa que realiza el Servicio de Recolección de R.S.D. es DIMENSIÓN S.A. los camiones recolectores del servicio sí disponen de los alzacontenedores.

63. 5) Términos de referencia. Punto. 3.1.6 Se solicita confirmar que el eje de las ruedas debe ser de acero galvanizado y de una sola pieza macizo, no vacio por dentro.
RESPUESTA: Efectivamente el eje de las ruedas debe ser de acero galvanizado y de una sola pieza macizo

64. 6) Términos de referencia. Punto. 3.1.9 letra d) Se solicita que el color sea a elección municipal y que sea definido una vez adjudicada la propuesta, ya que el color definido en este punto, gris con tapa burdeos es el color estándar de Plastic Omnium con lo cual le da ventaja en la presente licitación a esa empresa lo cual no favorece la libre competencia y las presente licitación se podrá impugnar en el tribunal correspondiente.
RESPUESTA: Remitirse a respuesta de consulta Nº2 y Nº12.

65. 7) Anexo II. Punto 2. No se entiende el plazo señalado de 180 días. Se solicita aclarar lo siguiente: *¿El plazo de 180 días corresponde al plazo de importación de los contendores? En caso afirmativo, ¿Donde deberán entregarse los contenedores? * El punto 3.5 de los términos de referencia señalan 300 días corridos para la entrega de los contenedores. ¿Desde cuando se cuenta este plazo? ¿Los 180 días son adicionales a los 300 días? Es decir, confirmar si lo que se entiende es: hay un plazo de 180 días para importar los contenedores y otro plazo adicional para instalar los contenedores y el plazo máximo total para ambas cosas es de 480 días corridos desde la firma del contrato.
RESPUESTA: El tiempo que transcurre entre la adjudicación y el inicio del servicio de acuerdo a Itinerario es el que el oferente adjudicado tiene para implementar su oferta y estar en condiciones de iniciar el servicio en la fecha señalada en el mismo itinerario.
Los 180 días señalados en el Anexo II se corrigen en la respuesta a la consulta Nº1
El plazo de importación es de competencia del oferente adjudicado, por lo que éste tiene el plazo suficiente para contar con los contenedores requeridos por el Municipio para iniciar el servicio en la fecha señalada en el itinerario.
El plazo máximo de los 360 días señalado en las Bases (corregido en la respuesta Nº 25 a 360 días) corresponde al máximo de días que el mandante considera para que se ejecute el servicio de instalación de contendores. Esta cantidad de días podrá ser menor dependiendo de la oferta realizada por el contratista Formato Nº3 punto 3 y de lo indicado en el nuevo punto Nº14 definido en la respuesta a la consulta Nº25.

66. 8) Formato Nº 3. Se solicita aclarar si el plazo que se debe señalar es solo el necesario para importar los contenedores (máx. 180 días, anexo II), o si se debe incluir también el plazo de entrega (máx. 300 días según punto. 3.5.1 letra b, términos de referencia).
RESPUESTA: Remitirse a respuesta de consulta Nº25 y Nº65. No se está solicitando indicar plazo de importación, dicha acción es de competencia y responsabilidad del oferente.

67. 9) Términos de Referencia. Punto. 3.5.1 letra c) Se consulta si se podrán almacenar los contenedores en el departamento de aseo u otra dependencia municipal mientras van siendo repartidos durante los 300 días.
RESPUESTA: No, en el Departamento de Aseo y ornato sólo se almacenarán los contenedores equivalentes a 5 días de entrega, el resto deberá estar bajo resguardo del contratista y esta a disposición de la Inspección Técnica para su control y Fiscalización.

68. 10) Bases Normas especiales. Punto. 3. Se consulta si el presupuesto disponible el monto máximo a ofertar, o si se puede ofertar por un valor mayor ya que al parecer el monto es insuficiente para todos los servicios que solicitan.
RESPUESTA: El presupuesto disponible y que se informa en el punto en el punto Nº 3 de las Bases Administrativas: Normas Generales corresponde al MONTO MÁXIMO para la ejecución de este proyecto.

19 MAY 2011

69. 11) Criterios de evaluación. Se solicita eliminar el criterio de servicio de post venta ya que esto debe quedar caucionado por una boleta de garantía por el tiempo necesario de la garantía de los equipos y debe ser igual para todos los proponentes.
RESPUESTA: No se acoge lo solicitado.

70. 12) Criterios de evaluación. Se solicita eliminar el criterio de garantía técnica, ya que esto debe quedar caucionado y fijado por una boleta de garantía por el plazo de la garantía de un año, y no ser motivo de evaluación.
RESPUESTA: No se acoge lo solicitado.

71. 13) Términos de Referencia. Punto 3.1.9 letra a). Se solicita confirmar que el logotipo municipal, el del gobierno regional y la leyenda definida por el municipio; deberán ser termo impresos bajo relieve en caliente y de color diferente al del contenedor.
RESPUESTA: Se confirma lo señalado por el consultante.

72. 14) Se solicita volver a subir el anexo técnico N°1, ya que este no presenta la información necesaria (sin características técnicas), relativa al sistema de levante de contenedores utilizado actualmente por la municipalidad
RESPUESTA: Se acoge lo solicitado.

73. 15) El contenedor de muestra, ¿Puede ser de un color diferente al especificado en los Términos de Referencia?
RESPUESTA: Sí, remitirse a respuesta de la consulta N°12

74. 16) Bases Administrativas Generales. Letra a) Anexo Administrativo. Se solicita ratificar que sólo se debe presentar en forma física la boleta de garantía de seriedad de la oferta.
RESPUESTA: Sí efectivamente sólo se debe presentar en forma física la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta el día 28 de junio de 2011, en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, Cerrillos, desde las 08.30 a las 10.30 hrs. de acuerdo a lo señalado en el punto 7 del Decreto Exento N°202/0654/2011. Dicha garantía deberá presentar se sobre cerrado y en la forma señalada en las Bases.

75. 17) Bases Administrativas Generales. Punto 3.3.1 Se solicita indicar dirección de la Oficina de Partes de la Unidad Técnica para la entrega de la Boleta de Garantía.
RESPUESTA: La Boleta de Garantía de seriedad de la oferta deberá ser ingresada en las dependencias de Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, Cerrillos.

76. 18) Se solicita confirmar hasta que hora se puede ingresar sobre Anexos N°1. Anexos Administrativos.
RESPUESTA: El sobre que contiene sólo la Boleta de Garantía de Seriedad deberá ser ingresado en el horario señalado en la respuesta a la consulta N°74, los demás antecedentes solicitados en los Anexos Administrativos den ser subidos al portal chileproveedores.

77. Elimínese del punto 3.1.9. letra b) de las Especificaciones Técnicas la siguiente frase ente paréntesis " ... (capacidad volumétrica) ...."

78. Punto 3.5.1 letra b) de las Especificaciones Técnicas
Donde dice:" ... la instalación de 50 contenedores por día ..."
Debe decir: " la instalación de un mínimo de 50 contenedores por día..."

79. Punto 3.5.1 letra c) de las Especificaciones Técnicas
Donde dice: " ... equivalente a 2 días de distribución, es decir 170 contenedores."
Debe decir: " equivalente a 5 días de distribución, de acuerdo al plazo y contenedores ofertados."

Cerrillos, 18 de mayo 2011.

Anexo Técnico Nº 1

Se adjunta al presente Anexo las Características Técnicas de los alzacontenedores utilizados por la empresa concesionaria del Servicio de Recolección Domiciliaria.